



CARTILLA DE INFORMACIÓN DE PRODUCTOS PASIVOS
CUENTA DE AHORRO FUTURO, (Parámetro MONEDA), Nro: (Parámetro Nro de Cta)
TIPO DE CUENTA: (Parámetro) / TIPO DE FIRMA: (Parámetro)
Nro CCI: (Parámetro)

Fecha y Hora de Apertura: (Parámetro)

Usuario: (Parámetro)

- La Tasa a aplicar será la Tasa de interés Efectiva Anual (TEA) calculada sobre 360 días, la cual es fija. La TEA actual es: (parámetro)% en (Moneda Parámetro)
- El saldo mínimo para obtener rendimiento es de S/ (Parámetro) en Moneda Nacional y US\$ (Parámetro) en Moneda Extranjera. Es necesario se supere este importe para que se genere rendimiento real en este producto. Según el saldo actual en la cuenta, la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA), al día de hoy es de (parámetro) %.
- El interés será calculado de forma diaria, capitalizado mensualmente y se abonarán al cierre del último día del mes o al momento de la cancelación de la cuenta.
- El saldo mínimo en cuenta es de S/ (Parámetro) para el caso de cuentas en moneda nacional (MN) y US\$ (Parámetro) para el caso de cuentas en moneda extranjera (ME).
- Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto a las Transacciones financieras (ITF), actualmente: (parámetro)
- No se aplica penalidades para este tipo de cuenta.

TARIFARIO DE COMISIONES OPERACIONES PASIVAS

I. CUENTAS DE AHORROS						
CATEGORÍA	DENOMINACIONES	PRODUCTO A LOS QUE APLICA	DETALLE	M.N.	M.E.	OPORTUNIDAD DE COBRO
Operaciones en Cuenta	Operaciones en otra localidad	Todos los Productos	Operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones Efectuadas Fuera de Plaza (1)	0.40%		Por operación
				Mínimo de Comisión: S/ 2.00	Mínimo de Comisión: US\$ 0.60	
Uso de Canales	Operaciones en ventanilla	Todos los Productos	Emisión Extracto de Cuenta (2)	S/ 2.00	US\$ 0.70	Por servicio
Uso de Canales	Operaciones en ventanilla	Ahorro Corriente y Ahorro con Órdenes de Pago	Exceso de Retiros en ventanilla (3)	S/ 2.00	US\$ 0.70	Por operación
Uso de Canales	Operaciones en ventanilla	Ahorro Corriente, Ahorro Futuro, Ahorro con Órdenes de Pago, Plan Ahorro.	Depósitos en ventanillas con voucher de otro Banco (4)	S/ 5.00	US\$ 2.00	Por operación
Uso de Canales	Operaciones en ventanilla	Ahorro Corriente y/o Ahorro con Órdenes de Pago	Reversión de operaciones a solicitud del cliente (5)	S/ 3.50	US\$ 1.00	Por operación
Servicios asociados a la cuenta	Envío físico de estado de cuenta	Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago, Ahorro Sueldo, Ahorro Futuro	Envío de información periódica a solicitud del cliente a domicilio (6)	S/ 10.00	US\$ 3.50	Por servicio
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta	Todos los Productos	Reposición de Tarjeta (7)	S/ 7.00		Por operación
II. USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS						
CATEGORÍA	DENOMINACIONES	PRODUCTO A LOS QUE APLICA	DETALLE	M.N.	M.E.	OPORTUNIDAD DE COBRO
Uso de canales	Uso de cajero automático	Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago y CTS	Operaciones en Cajeros Automáticos de CAJA TACNA y la Red Global Net (8)(10)	S/ 2.00	US\$ 0.80	Por operación
			Retiro	S/ 1.00	US\$ 0.32	
			Consulta de Saldos o Últimos Movimientos			

Uso de canales	Uso de cajero automático	Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago y CTS	Operaciones en Dispensadores de Monedas de CAJA TACNA y la red Global Net (9)(10)	Retiro	S/ 1.50		Por operación
Uso de canales	Uso de cajero automático	Ahorro Corriente, Ahorro con Órdenes de Pago Ahorro Sueldo	Operaciones VISA (11)	Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales	S/ 6.50	US\$ 2.50	Por operación
				Retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales	S/ 11.50	US\$ 4.00	
				Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales	S/ 5.50	US\$ 2.00	
				Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales	S/ 10.00	US\$ 3.60	

(1) Aplica para Depósito, Retiro y Cancelación de Cuentas. No aplica a Cuenta Sueldo, CTS y Depósitos en Plan Ahorro. Aplica para Operaciones realizadas en una provincia distinta en la que se abrió la cuenta **(2)** El importe es por hoja impresa y aplica a partir del primer extracto emitido en el mes por ventanilla. **(3)** Aplica para agencias en la misma plaza; a partir de la 6ta operación de retiro y por cada operación realizada en adelante en el mes por ventanilla. **(4)** Se considera como depósito el importe neto, libres de comisiones e impuestos relacionados directamente con el depósito. **(5)** Extorno de operaciones a solicitud del cliente (solo aplica mientras éste no se haya retirado de ventanilla). **(6)** Previa afiliación. Para los productos no especificados el servicio es gratuito. Mayor información en www.cmactacna.com.pe. **(7)** Aplica en caso de pérdida, extravío, sustracción, deterioro o el hecho que hubiere trascendido a terceros su CLAVE SECRETA. Aplica para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera y corresponde a las Tarjetas SERVICARD DÉBITO VISA, CLÁSICA, EMPRESARIAL y MI PRIMERA SERVICARD. La primera entrega es gratuita. **(8)** Monto máximo de retiro por operación S/ 1,000.00 y US\$ 100.00. Monto máximo de retiro por día S/ 2,000.00 y US\$ 200.00. **(9)** Monto mínimo por operación S/ 5.00 y monto máximo por operación S/ 45.00. Monto máximo por día S/ 3,000.00. Los retiros para la cuenta Ahorro Sueldo son gratuitos. **(10)** Los 3 primeros retiros no tienen costo (para contabilizar los 3 retiros se tomará en cuenta una única sumatoria por cliente, pudiendo realizar las operaciones en cualquiera de los puntos habilitados: cajero automático o monedero de CAJA TACNA o GLOBAL NET. La contabilización se dará por cada mes calendario, no siendo acumulable. **(11)** Las compras en POS Nacional e Internacional no tienen costo alguno. Monto máximo para compra en POS VISA Nacional S/ 6,000.00 y US\$ 2,000.00; para POS VISA Internacional S/ 6,000.00. Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Nacionales Afiliadas a VISA (a excepción de Global Net) por operación S/ 500.00 y US\$ 100.00, y por día S/ 1,000.00 y US\$ 200.00 Monto máximo de retiro en Cajeros Automáticos de Redes Internacionales Afiliadas a VISA por operación S/ 500.00 y por día S/ 1,000.00.

Además de las comisiones indicadas en el presente documento, usted declara conocer que existen comisiones transversales (De aplicación a varios productos de CAJA TACNA) que pueden ser cobrados por CAJA TACNA. Usted podrá revisar estas comisiones en nuestras oficinas o en la página web: www.cmactacna.com.pe

7. Los retiros solo podrán efectuarse según lo estipulado en el contrato, vale decir, en el mes de diciembre y en el mes de onomástico del Beneficiario menor de edad. En el caso que el mes de onomástico sea diciembre, entonces podrá efectuar la cantidad de retiros que se indica en el contrato en ese mismo mes. Si los retiros se efectuasen en periodos diferentes a los establecidos por CAJA TACNA, se computarán dentro del límite establecido en el contrato.
8. Para los efectos de la atención, la CAJA TACNA entrega a EL CLIENTE una Tarjeta de Débito para que realice las operaciones correspondientes, y habilita determinados canales de atención como cajeros automáticos y dispensadores de monedas de CAJA TACNA y GLOBAL NET, cajeros automáticos afiliadas a VISA, Internet, kioscos multimedia, telefonía fija, telefonía celular, ventanillas de agencias y otros que se implementen a futuro, para realizar las diversas operaciones financieras como depósitos, retiros, transferencias, pagos, entre otros. Asimismo, en cuanto a las condiciones de uso, conservación y seguridad de la tarjeta de débito, EL CLIENTE considerará principalmente lo siguiente: i) Se vinculará por lo menos una (01) cuenta de ahorros a la tarjeta para acceder a determinados canales de atención; ii) Se podrá solicitar la reposición de la tarjeta en las agencias a nivel nacional; iii) Se evitará exponer la tarjeta a condiciones que limiten o restrinjan su uso u operatividad; iv) Se entregará la tarjeta en una bolsa plástica debidamente sellada; y v) Mantendrá en estricta reserva la confidencialidad de su clave secreta. La información detallada sobre este punto se encuentra especificada en la página web www.cmactacna.com.pe
9. Los depósitos de CAJA TACNA se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la siguiente página Web: www.fsd.org.pe.
10. A solicitud de EL CLIENTE la modalidad de envío mensual de extracto de cuenta es: **(Parámetro)**

11. EL CLIENTE declara que la presente Cartilla de Información así como el contrato, le fueron entregados para su lectura, se absolvieron sus dudas y firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos. Asimismo declara que la información de datos personales es cierta, CAJA TACNA se reserva el derecho de verificación de datos; y acepta que las notificaciones que efectúe CAJA TACNA en cumplimiento del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero y sus Modificadorias, las podrá realizar indistintamente a través de: Envío a Domicilio, Envío a Correo Electrónico o Comunicaciones Telefónicas (acreditadas fehacientemente).

Nuestra Institución tiene la obligación de difundir información de conformidad con la ley N° 28587 y su modificatoria Ley N° 29888 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

Tacna, (Fecha Parámetro)

Beneficiario
(Parámetro Nombre Menor de Edad)

CMAC TACNA S.A.

Titular (Parámetro)

TIPO DE DOC.	(Parámetro)	Nro DE DOCUMENTO	(Parámetro)
TIPO DE PERSONA	(Parámetro)	EMAIL	(Parámetro)
FECHA DE NACIMIENTO	(Parámetro)	ACTIVIDAD	(Parámetro)
DIRECCIÓN	(Parámetro)		
TELÉFONO	(Parámetro)	RESIDENCIA	(Parámetro)
SUJETO OBLIGADO	(Parámetro)	INGRESO PROMEDIO MENSUAL	(Parámetro)
PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA	(Parámetro)		
El Cliente tiene la calidad de socio, accionista, asociado o título equivalente, o es administrador de personas jurídicas o entes jurídicos donde un PEP tenga el 25% o más del capital social, aporte o participación.			(Parámetro)